

CARTA DE ADVERTENCIA

AUSTRALIS MAR S.A

ANTECEDENTES GENERALES

Unidad Fiscalizable	CES BAHÍA BUCKLE (RNA 120183)
Número RNA	120183
Periodo de análisis	(1) Entre el 01/01/2024 y el 29/02/2024, (2) Entre el 01/04/2024 y el 31/05/2024, (3) Entre el 01/07/2024 y el 31/08/2024.



SE INFORMA EL POSICIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS FUERA DEL ÁREA AUTORIZADA A SU CES DURANTE UNO O MAS PERIODOS ANALIZADOS, SITUACIÓN SUBSANADA AL FINAL DEL PERÍODO DE EVALUACIÓN. ES IMPERATIVO QUE ADOpte LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EN TODO MOMENTO EL CORRECTO EMPLAZAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS AL INTERIOR DE SU ESPACIO CONCESIONADO.

EL CARÁCTER DE ESTA CARTA ES EXCEPCIONAL.



EN CASO DE CONSTATARSE NUEVOS INCUMPLIMIENTOS, LA SUPERINTENDENCIA PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. SE HACE PRESENTE QUE EL POSICIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ES FISCALIZADO PERIÓDICAMENTE POR ESTA SUPERINTENDENCIA MEDIANTE IMÁGENES DE RADAR DE APERTURA SINTÉTICA (SAR) Y/U ÓPTICAS (MULTIESPECTRALES).

En el marco de la función de otorgar asistencia al cumplimiento (artículo 3°, letra u de la LO-SMA), esta Superintendencia remite la presente **Carta de Advertencia**, teniendo presente las siguientes circunstancias de su establecimiento:



TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia detectó una o más estructuras de apoyo fuera del área de concesión en uno o más períodos de evaluación.



CARTA DE ADVERTENCIA PREVIA

La Unidad Fiscalizable no registra un envío anterior de Carta de Advertencia relacionada a los incumplimientos constatados.



FISCALIZACIÓN		ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO	
Año 2024	Fiscalización periódica de la correcta posición del/los módulos de cultivo del CES y de las estructuras de apoyo, de acuerdo a su área de concesión mediante imágenes de Radar de Apertura Sintética (SAR) y/u ópticas (Multiespectrales). Este método utiliza algoritmos a partir de coeficientes de retrodispersión resultantes de los sensores disponibles en los satélites de la misión Sentinel 1, Sentinel-2 del Programa Copernicus de la Agencia Espacial Europea (ESA) y Landsat-8/9 del Programa Landsat de la NASA y el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés). Imágenes obtenidas para los periodos/fechas: (1) Entre el 01/01/2024 y el 29/02/2024 (2) Entre el 01/04/2024 y el 31/05/2024 (3) Entre el 01/07/2024 y el 31/08/2024	SE CONSTATARON ESTRUCTURAS DE APOYO FUERA DEL ÁREA CONCESIONADA EN UNO O MÁS PERIODOS DE ANÁLISIS. HECHO SE ENCONTRARÍA SUBSANADO. Se ha realizado análisis de posicionamiento de la Unidad Fiscalizable CES BAHÍA BUCKLE (RNA 120183) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 230-2012-XII, localizada en la comuna de Río Verde, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Imágenes satelitales indican ubicación de estructuras de apoyo fuera del área concesionada, según se identifica en el expediente de fiscalización "DSI-2024-1773-XII-RCA". Es importante destacar que, de acuerdo con el análisis de imágenes del último periodo del año 2024, el hallazgo se encuentra subsanado.	



RECUERDE

LAS ESTRUCTURAS PERTENECIENTES AL CES DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE FONDEADAS EN SU ÁREA AUTORIZADA, AÚN EN PERIODO DE DESCANSO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA ZONA DEL BUFFER DE 50 M., NO FORMA PARTE DEL POLÍGONO AUTORIZADO A LA CONCESIÓN, SIENDO ACEPTABLE SU OCUPACIÓN POR PARTE DEL MÓDULO DE CULTIVO, SÓLO ANTE DESPLAZAMIENTOS POR CAUSAS NATURALES Y SIEMPRE QUE SE HAYAN INSTALADO INICIALMENTE EN SU INTERIOR. SE HACE PRESENTE QUE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS PUEDEN IMPLICAR MULTAS QUE VAN DESDE 1 A 10.000 UTA.

QUE:

Para conocer sus Informes de Fiscalización diríjase a la sección Fiscalización en: <http://snifa.sma.gob.cl>.
 En caso de dudas comuníquese al Formulario electrónico: <https://oac.sma.gob.cl>

Usted no debe responder a esta Carta de Advertencia.

CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

